

Manizales, 14 de mayo de 2024

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MANIZALES

Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud de aclaración respecto de las listas de elegibles de “Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619 – ciudad de Manizales, (Vigente hasta el 03/11/2025)”

Cordial Saludo,

- En noviembre de 2023, se publicaron las siguientes opciones de sede con el código 260619, en la ciudad de Manizales:

Manizales, Caldas	Juzgado 007 de Familia del Circuito	1
Manizales, Caldas	Juzgado 002 Laboral del Circuito	1

- En marzo de 2024, se publicaron las siguientes opciones de sede con el código 260619, en la ciudad de Manizales:

Manizales, Caldas	Juzgado 005 Laboral del Circuito	1
Manizales, Caldas	Juzgado 005 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	1
Manizales, Caldas	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado Itinerante	1

- En abril de 2024, se publicaron las siguientes opciones de sede con el código 260619, en la ciudad de Manizales:

Manizales, Caldas	Juzgado 005 Civil del Circuito	1
Manizales, Caldas	Juzgado 001 Administrativo	1

A la fecha, no se han publicado las listas de elegibles de las vacantes ofertadas del código 260619, en la ciudad de **Manizales** (con su respectiva anotación relacionada con la remisión al nominador para resolver traslados), especialmente las de los meses de noviembre de 2023 y marzo de 2024, en cuyos casos han pasado más de dos (2) meses desde la publicación de opciones de sede.

En el caso de la lista de elegibles de la opción de sede (publicada en noviembre de 2023) - " Juzgado 007 de Familia del Circuito", fue publicada en febrero de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el Juzgado Séptimo de Familia del Circuito de Manizales, Caldas, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260619*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260619			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	24338535	KARLA JOHANNA GONZALEZ PEREZ	681,23
2	1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	678,55
3	75076829	MAJILL GIRALDO SANTA	658,79
4	1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	644,63
5	3497408	LUIS ALBERTO BETANCUR LONDOÑO	641,53
6	75074827	DIEGO CALDERON AGUIRRE	625,55
7	1053794185	AICARDO ALFONSO CASTAÑO OCAMPO	604,57
8	75096238	WILSON HERNAN SANTACOLOMA MEJIA	602,03
9	1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	590,03
10	1053806167	JUANITA RIOS CUERVO	575,38
11	13054606	WILLIAM GIOVANY DELGADO BASTIDAS	563,03
12	1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	509,41
13	1053785490	VANESSA URREA CASTELLANOS	482,02

No obstante, posteriormente la mencionada lista de elegibles fue eliminada de la página de la Rama Judicial, sin que se haya aclarado esta situación, lo que además genera incertidumbre respecto el estado actual de las mismas.

Con base en lo anterior, solicito amablemente se informe el estado actual de las opciones de sede publicadas en los meses de noviembre de 2023 y marzo de 2024, y en caso de ser procedente, se realice la conformación y publicación de las listas de elegibles que a la fecha presentan retrasos.

Muchas gracias.

Atentamente,



ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA

C.C. 1.053.827.193

Correo electrónico: engiecamila93@gmail.com

Celular: 312 692 6496